Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

<u>S / D</u>

RAWSON, 15 de Noviembre de 2017.-

Ref.: Expte. Nro. 37.642/17, s/ antecedentes

Licitación Pública Nacional nro. 04/17 IPVyDU.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, tramita la ejecución de la obra de Espacios comunitarios y viviendas para familias a relocalizar en el Barrio Nueva Chubut, ciudad de Puerto Madryn, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$54.822.932, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 500/16 SIPySP, Ley Prov. I Nro. 11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 589/90 me remito. A lo que agrego que obra a fs. 504/5 el análisis de la oferta alternativa, a fs. 591/2 el proyecto de acto administrativo de Adjudicación, a fs. 608 certificado de saldo de capacidad de ejecución anual, y a fs. 610 la nota de elevación; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro.86/17.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal * TRIBUNAL DE CUENTAS